

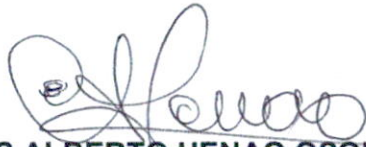
**RESOLUCIÓN No. 141
22 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA LABORAL ESPECIAL PARA LOS
FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE
DOSQUEBRADAS Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**

ARTICULO CUARTO: PUBLICIDAD. El contenido del presente acto se dará a
conocer al público y a los funcionarios de la entidad, a
través de los medios de comunicación de la ciudad y de
la página web de la entidad.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas Risaralda a los 22 veintidós días del mes de
septiembre del año dos mil veintitrés 2023.



CARLOS ALBERTO HENAO OSORIO
Gerente General Edos



MARTA CONTRERAS CORREA
Subgerente Administrativa



PROYECTO

MARICELA SALAZAR

REVISÓ

JUAN SEBASTIÁN ROSAS

APROBÓ

CARLOS HENAO OSORIO



**RESOLUCIÓN No. 141
22 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA LABORAL ESPECIAL PARA LOS
FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE
DOSQUEBRADAS Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**

RURAL DE DOSQUEBRADAS -EDOS-, se hace necesario modificar la
jornada laboral y de atención al público.

7. Que LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE
DOSQUEBRADAS puede adecuar la jornada laboral de sus empleados.

En virtud de lo anterior antes expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: JORNADA LABORAL Y ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Establecer para el día martes 26 de septiembre de
2023 como jornada laboral especial de trabajo y de
atención al público en la EMPRESA DE
DESARROLLO URBANO Y RURAL DE
DOSQUEBRADAS jornada continua desde las 7:00
am hasta las 3:00 p.m. para todos los servidores
públicos.

ARTICULO SEGUNDO: JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO EN CASA:

Los
funcionarios que tienen su lugar de residencia en los
municipios de la Virginia, Cartago y Departamento de
Caldas y Quindío, deberán coordinar con sus jefes
inmediatos trabajo en casa, lo anterior para no
congestionar el transporte público, propender su
bienestar y no afectar la prestación del servicio.

ARTICULO TERCERO: ATENCIÓN AL PÚBLICO.

De conformidad con lo
establecido en este acto administrativo, la EDOS
pone a disposición de los ciudadanos los medios
electrónicos con que cuenta la Entidad para la
atención, como la página web www.edos.gov.co y
para trámites de correspondencia en general y paz y
salvo de valorización al correo electrónico
secretaria_ejecutiva@edos.gov.co

RESOLUCIÓN No. 141
22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA LABORAL ESPECIAL PARA LOS
FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE
DOSQUEBRADAS Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**

El Gerente de **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS -EDOS**, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Acuerdo Municipal 007 del 30 de abril de 2022 expedido por el Concejo Municipal de Dosquebradas - Risaralda, además del Acuerdo 001 del 13 de junio del 2022 por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas EDOS, y

CONSIDERANDO

1. Que la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS, mediante la resolución No. 084 del 19 de julio de 2016, tiene establecido para sus funcionarios el horario laboral de lunes a viernes.
2. Que, con el fin de cuidar el medio ambiente, el martes 26 de septiembre de 2023, desde las 7:00 am hasta las 7:00 pm, se cumplirá en Dosquebradas, Pereira, La Virginia y Santa Rosa de Cabal, el día sin carro y sin moto.
3. Que mediante decreto 452 del 21 de septiembre de 2023, la Alcaldía decreto jornada especial de trabajo para los empleados de la alcaldía municipal de Dosquebradas y entes descentralizados.
4. Que, con el fin de cuidar el medio ambiente, el día martes 26 de septiembre de 2023, desde las 7:00 am hasta las 7:00 pm, se cumplirá en Dosquebradas, Pereira, La Virginia y Santa Rosa de Cabal, el día sin carro y sin moto.
5. Que, como consecuencia de lo anterior disposición, los habitantes de la ciudad, deberán desplazarse únicamente en transporte de carácter público.
6. Que para facilitar el accionar y el desplazamiento de los funcionarios que laboran al servicio de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y